

**EL SINDICATO DE LA AGUJA. ASOCIACIONISMO FEMENINO EN LA VALENCIA DE LA
GRAN GUERRA (1914-1918)**

Jordi Luengo López

Université de Franche-Comté, Besançon, Francia

luengo.jordi@gmail.com

Recibido: 12-02-09

Aceptado: 02-03-09

Resumen

La “permeabilización” del colectivo femenino dentro del ámbito laboral fue uno de los grandes logros del feminismo de principios del siglo XX, sobre todo a partir de la Gran Guerra. Las mujeres empezaron entonces a tomar conciencia de la necesidad de crear un nuevo marco social, político y económico donde se les incluyera en igualdad de derechos y oportunidades con respecto a los hombres. El *Sindicato de la Aguja*, y otros de análoga índole, contribuyeron a la paulatina cristalización de esta realidad, no sólo mejorando las condiciones de las obreras, sino también soliviantándolas a seguir construyéndose como mujeres libres.

Palabras clave: *Sindicato de la Aguja*, Gran Guerra, asociacionismo femenino, *Intereses Católicos*.

Abstract

The “permeabilization” of the women’s collective inside work domain was one of the greatest achievements of feminism at the beginning of the 20th century, particularly after the Great War. Women then began to become aware that it was necessary to create a new economic, political and social framework that would include them with the same

equal rights and opportunities as men. *El Sindicato de la Aguja*, and other similar associations, contributed to gradually achieve this situation, in such a way that it not only improved the female workers' conditions, but also stirring them up in their quest to become free women.

Key words: *Sindicato de la Aguja*, Great War, womens' associationism, catholic interests.

1. Introducción

Al iniciarse la Primera Guerra Mundial (1914-1918), conocida también como la “Gran Guerra Civil Europea”, la España presidida por Eduardo Dato se encontró con unas condiciones excelentes para aumentar su industrialización, generando así, todo un cúmulo de beneficios que repercutirían en la economía nacional gracias al comercio establecido con los países beligerantes. Las extraordinarias ganancias que se obtuvieron durante la guerra, además, permitirían a España “rescatar la Deuda exterior y ‘nacionalizar’ — pasando a manos de Sociedades mercantiles y accionistas españoles — una considerabilísima fracción de empresas carteras de valores hasta entonces propiedad de firmas y titulares extranjeros» (García Delgado, 1984: 20). La industria española no sólo conseguía sanearse, sino que, a su vez, experimentaba un sorprendente progreso. Se crearon, por tanto, ciertas condiciones de mercado que posibilitaron que los capitales empezaran a ser lo suficientemente favorables como para poder convertir al país en una economía capaz de utilizar toda una gama considerable de tecnologías (Kirkpatrick, 2003: 8). Tras haberse declarado neutral, manteniéndose al margen del conflicto internacional, España se convirtió, casi de inmediato, en el principal abastecedor de los países beligerantes de municiones, ropa y demás productos industriales. Rosa Monlleó (2004: 154) señala que muchos empresarios se beneficiaron de estas circunstancias, pues al producirse una coyuntura inflacionista aumentó el valor de las exportaciones, con una fuerte demanda por parte de los países europeos en

guerra; además se produjeron negocios rápidos por la creación de algunas industrias coyunturales para suplir los productos que no se importaban desde otros países en guerra. La demanda era tan alta que para equiparar la producción fue necesario habilitar algunos lugares, con la finalidad de convertirlos en fábricas. Sin embargo, las condiciones de las clases trabajadoras fueron pésimas. Así, muchos centros de producción no eran más que barracones de madera, cuya atmósfera estaba completamente enrarecida, “cargada de ‘gases nefíticos y emanaciones nocivas’ desprendidos, unas veces, de los productos usados para transformar la materia prima; — y — otras, del agua acumulada en el suelo o en las pilas, por falta de adecuados drenajes” (Capel, 1986b: 223). También se contrató a un número elevado de mano de obra, aunque, a pesar de que esta medida pudiera parecer positiva, en realidad, en términos de inflación, hubo de pagarse un alto coste social. Añádase que con el alza de los precios, los salarios reales disminuyeron sensiblemente, lo que redundó tanto en un aumento de conflictividad social como en el viraje de un régimen demográfico “moderno” (Shubert, 1991: 36). El progresivo empobrecimiento de aquellos sectores de la población a los que los beneficios de la guerra no habían llegado, desencadenó una militancia obrera, aumentando las huelgas de los sindicatos de clase, en la que las mujeres irrumpieron en las calles de ciudades como Barcelona, Alicante, Castellón, Almería o Málaga, para protestar por la subida del precio de los alimentos, muy especialmente el del pan, organizándose por primera vez en colectivos sindicales en el seno de la UGT (Unión General de Trabajadores) y de la CNT (Confederación Nacional del Trabajo) (Ramos Palomo, 1994: 435). En el resto de ciudades de España, la inflación se notó en el carbón, que se volvió carísimo, afectando a todas las familias que lo utilizaban para las cocinas (De Zulueta; Moreno, 1993: 89).

2. Movilización femenina durante el conflicto bélico

Las mujeres fueron quienes más notaron esta crisis económica porque sus repercusiones incidían directamente sobre el ámbito de lo doméstico. El filtro que los hombres ponían para que todas las cuestiones acaecidas dentro del espacio público no trascendieran a la privacidad del hogar, en ocasiones, no era lo suficientemente poderoso como para conseguirlo. Cuando esto ocurría, las mujeres no dudaban ni un solo instante en salir a la calle a protestar por la delicada situación social, política o económica por la que atravesaba su país. En estos casos, se demuestra que el colectivo femenino nunca estuvo ausente en el devenir de los sucesos históricos, sino que su proceder, pensamiento y obra, siempre fueron acciones relegadas a un segundo plano.

La crecida del empleo en el sector secundario y de los beneficios, afectó de forma muy directa a la población femenina que se fue incorporando paulatinamente a los sectores productivos, reduciéndose así el número de mujeres que se dedicaban a las actividades primarias (Folguera, 1997: 476; González Calbet, 1988: 51; Martínez Gutiérrez, 2002: 75). La movilización de las españolas, al igual que ocurrió con las mujeres de las naciones beligerantes, significó una importante contribución al fenómeno de la participación y liberación femenina, en tanto que empezaron a tomar conciencia de la necesidad de crear un nuevo marco social, político y económico donde fueran incluidas en igualdad de derechos y oportunidades; aunque, la opinión generalizada fue que la guerra había “sacado de quicio a las mujeres” (Mangini, 2001: 102).

Pocos años después del conflicto bélico, Carmen de Burgos advertiría que la Gran Guerra fue un poderoso revulsivo de la conciencia. Desafortunadamente, y pese a esta firme aseveración, la escritora no advertía que intentar inculcar a la ciudadanía que el verdadero estado de locura radicaba en seguir manteniendo el discurso patriarcal, iba a resultar más complicado de lo que en un principio, para las entusiastas feministas, pudiera parecer (Llona, 2002: 261-262). Sin embargo, el hecho de que las mujeres mostraran cualidades que se creían ocultas en su condición de individuo, o que únicamente se les atribuyera a los hombres, facilitó que, al menos en el más absoluto

secreto, éstos empezaran a apreciarlas. No ha de extrañarnos que, como confesaba el diario republicano *El Pueblo*, entre los varones se mezclaran [sic] “á los sentimientos naturales de admiración y alabanza, ciertos vagos temores por el porvenir del género masculino” (Valles, 1917: 1). Si bien los hombres empezaban a experimentar esa desazón o angustia, provocada por las conocidas en la actualidad como “cuestiones de género”, desafortunadamente, las mujeres llevaban siglos sintiéndola. Por ello, una vez demostrado su auténtico potencial, no tenían porqué seguir siendo ese “ejército de reserva”, del cual se echaba mano en momentos de guerra o de rápida acumulación, para enclaustrarlas de nuevo dentro del hogar doméstico cuando se producía una contracción en el número de puestos o cuando volvían a ser ocupados por aquellos hombres que los habían abandonado para combatir (Aresti, 2001: 106; Molyneux, 1994: 147; Ramos Palomo, 1996: 443). Las mujeres habían demostrado que el espacio al que se las asociaba no les era propio y que la esfera de lo público también les podía pertenecer. Poco a poco, empezaron a adquirir conciencia de esa posibilidad. El resultado fue que en los hombres se despertó un sentimiento de inquietud ante esa incipiente “toma de poder” de las mujeres, sin advertir que, de igual modo a cómo ellas intervenían de forma activa en el devenir del país, también ellos podían hacer lo mismo en el seno de sus propias familias ayudando en las tareas domésticas.

Este fenómeno contribuyó a que las mujeres, tanto las de clase acomodada como las de la humilde, empezaran a reafirmarse, y ser conscientes de ello, en su identidad de personas útiles a la sociedad. Por un lado, las mujeres burguesas se encontraban confinadas dentro del hogar doméstico, mientras que, por el otro, las pertenecientes a los estratos más bajos de la sociedad, lo estaban por la voluntad de los hombres que “las manejaban”. Sin embargo, aunque ambas estuvieran presas por el sistema patriarcal, en esa “prisión camuflada”, a diferencia de las que se hallaban encerradas en una cárcel, un manicomio o en un hospital, todas ellas se hallaban privadas de la solidaridad habida en ese estado de obligada marginación social. Verse junto a otras mujeres, trabajando en las fábricas, en los talleres o incluso desempeñando

oficios hasta entonces únicamente reservados a los hombres, suponía para ellas sentir una sensación de solidaridad sin precedente alguno.

Lo cierto es que ese fenómeno de transacción que las mujeres protagonizaron al pasar del espacio privado del hogar doméstico al público, ocupando sectores de producción en fábricas y/u otros espacios de exclusividad masculina, se realizó demasiado rápido y precipitadamente. No se podían modificar las costumbres con tanta facilidad sin esperar que ello no acarreará ningún trastorno ni perturbación en el sistema patriarcal, porque, si bien no habían surgido conflictos en la convivencia cotidiana entre los sexos, pronto, al concluir la guerra, aparecerían en abundancia (Anónimo, 1916a: 1).

Las mujeres españolas habían probado su capacidad para desempeñar trabajos que no se consideraban propios de su sexo, incluso aceptando sin paliativos que “aquella demostración de la aptitud femenina para equipararse al hombre en todos los aspectos de la vida social había sido definitiva, — recordando a su vez — que una literatura entusiasta y caudalosa había esparcido por todo el mundo la buena nueva de esta conclusión indiscutible” (Aresti, 2001: 164). Se había puesto en entredicho la identificación que el discurso patriarcal hacía de las mujeres con el “sexo débil”, porque, más allá de los juicios emitidos por los médicos varones, muchas de ellas habían demostrado que eran capaces de realizar los trabajos duros que hacían los hombres. Con este fenómeno, también se puso en cuestión la validez de la denominada “maternidad social”¹, en tanto que las mujeres no sólo estaban capacitadas para desempeñar oficios como el de enfermera, modistilla, secretaria o mecanógrafa, sino también cualquier tipo de trabajo que ejecutaran los hombres.

¹ Dícese de aquella que permite a las mujeres trascender las virtudes, concedidas por su impuesta vinculación a la feminidad tradicional, fuera del ámbito de lo doméstico, a la esfera pública donde desempeñará funciones como las de maestra, institutriz, matrona, de enfermería, secretariado o comercio. Inmaculada Blasco (2005: 224, 233-235; 2006: 55, 62-63) aplica esta maternidad a la actividad social que las mujeres católicas desempeñaban en la realidad pública, a través de la caridad y la beneficencia, con el objeto de “regenerar” a la sociedad. Esta interpretación se basa en el hecho de que fue Juana Salas de Jiménez, una activa propagandística católica zaragozana, quien, en 1919, en una conferencia titulada *Nuestro feminismo*, utilizó el término “madres sociales” en el sentido expuesto por Blasco.

Hubo, no obstante, algunos teóricos que se negaron a aceptar esta evidencia. Uno de estos detractores fue el ginecólogo Gregorio Marañón quien desprestigió la actividad que estaban llevando a cabo las mujeres, sosteniendo que no era más que el resultado de la focalización de su energía materna:

“... el experimento, en realidad, no probaba que el trabajo rudo fuese el papel de la mujer; sino sencillamente que en un momento de inquietud la mujer, dotada, en efecto, en sumo grado de estas virtudes que los americanos llamarían ‘de emergencia’, puede suplantar al hombre. En la vida de las naciones, como en un modo habitual ocurre también en la vida de las familias cuando falta el padre o el marido, es, en efecto, frecuente ver que la mujer desamparada se lanza bravamente a la lucha y convierte en energía social, a veces de calidad óptima, la energía materna (1924)”.

El famoso endocrinólogo se valió de las virtudes de deber, amor y sacrificio, que el imaginario colectivo atribuía libremente a las mujeres, y muy particularmente al rol de madre, para sostener una teoría que no tenía base alguna; demostrando, la fobia que la sociedad patriarcal tenía a la movilización femenina, fuera en la esfera que fuese, pues, su éxito significaba el desequilibrio y posible destrucción del orden establecido. Visto esto, era necesario convencer a la población femenina para que permaneciera en el hogar doméstico, renunciara a invadir el mundo de los hombres, y no quebrantara así el discurso por ellos confeccionado según las pautas marcadas por la hegemonía patriarcal imperante.

Con todo, la guerra aceleró un siglo de reivindicaciones femeninas, pues, cuestiones como, por ejemplo, la igualdad de salario entre hombres y mujeres por la misma labor realizada, en verdad, estaban supeditadas a lentas evoluciones. Esta situación no la podía recoger de mejor modo *Las Provincias* al imaginar lo que las mujeres debían pensar durante los cuatro años que duró la contienda: “en tiempos de paz los hombres se llevan el dinero y nosotras los golpes; ahora se llevan ellos los

golpes y nosotras el dinero” (*Salis*, 1917: 1-2). Aunque, el diario valenciano, cuya posición fue desde un buen principio filogermánica, se refiriera a las mujeres de los países en guerra, dicha sentencia puede extrapolarse a las mujeres españolas. En efecto, si bien los hombres no recibieron un “palo físico”, es muy probable que sí lo tuvieran en cuanto a lo que respecta al “orgullo”, sobre todo al contemplar cómo las mujeres podían desempeñar las mismas funciones que supuestamente sólo ellos podían realizar. Así pues, pocos meses antes de terminar el conflicto, en la prensa nacional podía leerse [*sic*] “que el jornal, no debe medirse por las necesidades que tiene el que lo gana, sino por el rendimiento que produce, sea mujer ú hombre quien realiza el trabajo” (Ávila, 1918). La evidencia de que las mujeres podían ser algo más que simples “amas de casa”, indujo a éstas a demostrar que eran merecedoras de recibir una adecuada formación, de ocupar un puesto digno y, sobre todo, de exponer con toda libertad sus opiniones. La Gran Guerra, en definitiva, sirvió para replantearse las recalcitrantes teorías sobre la inferioridad femenina o en torno a considerar el trabajo extradoméstico como un fenómeno marginal e incluso nocivo para la sociedad y la familia en conjunto, situando así las demandas feministas en el universo de lo posible. Sin duda, una de estas proclamas cristalizaría en la sindicalización femenina.

3. La creación de un sindicato femenino

En Valencia, al margen de las movilizaciones habidas en el resto de Europa durante la Primera Guerra Mundial, la escasa presencia femenina dentro de los sindicatos obreros y, en consecuencia, el bajo nivel de concienciación de la masa trabajadora, no facilitaba demasiado que se produjera ni siquiera un mínimo cambio de actitud por parte de los patronos, es decir, del sistema en general, que posibilitara la incursión de las mujeres en la esfera laboral en iguales condiciones que los hombres. Por esa razón, Margarita Nelken mantenía que la máxima “a trabajo igual, salario igual”, más allá de ser una meta feminista, significaba a su vez el mejor modo de

defender el trabajo masculino² (Capel, 1986a: 125; Nielfa, 1986: 330). María de Echarri (1914) se unía a las proclamas lanzadas por Nelken, al insistir en la necesidad de que las mujeres se organizaran en un sindicato, para así denunciar la insostenible situación de discriminación en la que éstas se encontraban. De Echarri recalca que el mal de una de las llagas más importantes de la sociedad, sobre todo en cuanto a lo que atañe al orden económico, derivaba del trabajo mal organizado. He ahí el porqué de la urgencia de crear una asociación que supliera esa desalentadora realidad, por un orden mucho más justo e igualitario.

El boletín mensual de *La Mensajera del Sindicato de la Aguja y similares de Nuestra Señora de los Desamparados* definía lo que era un sindicato del siguiente modo: “es una extensión de la familia doméstica cuyas deficiencias completa, cuyas aspiraciones realiza. El Sindicato es la institución procuradora de colocación y de las buenas condiciones del trabajo, portavoz de las obreras, escuela de formación profesional, de virtudes sociales y de educación moral; es el sostén en los malos tiempos, el refugio en la enfermedad, alivio y consuelo en la vejez” (*Activa*, 1914: 1). Poco ha de extrañarnos que el líder católico Severiano Aznar, siendo consciente de la necesidad de organizar un sindicato femenino, manifestara abiertamente, según apunta Rosa Monlleó (2004: 141), que su constitución no podía venir de las obreras mismas sino de los sindicatos que debían ser organizados por las mujeres que con mayores bienes habían sido favorecidas tanto por una superioridad intelectual y moral, como por un mayor conocimiento de las cuestiones sociales. Sin embargo, fueran unas u otras las que lo formaran, la sindicación femenina resultaba ser mucho más complicada que la de los obreros varones, aún siendo más necesaria.

La precaria situación en la que se encontraban las mujeres españolas en el mundo laboral, requería su inmediata asociación. Se instigaba a éstas a asociarse desde muy temprana edad: “tomando de más lejos esta empresa de organizar sindicalmente a

² Por la defensa de los intereses de las obreras, las mujeres asociadas al *Sindicato de la Aguja* llegaron incluso a secundar movimientos huelguistas, como el promovido por los oficiales sastres en noviembre de 1918 (Anónimo, 1918d: 4).

las obreras, nada quizá sería tan eficaz como organizarlas desde la infancia en Congregaciones de perseverancia y desde ellas llevarlas insensiblemente al Sindicato” (Aznar, 1914: 1). Los sindicatos llegaron a cristalizar gracias al empuje y propaganda de revistas católicas, como *El Restaurador* o *La Mensajera del Sindicato de la Aguja y similares de Nuestra Señora de los Desamparados*, que, a su vez, abordaban la propuesta de *El Adalid* de Gijón acerca de la creación de una unión de todas las sindicadas católicas en un poderoso Sindicato nacional, del cual los demás sindicatos fuesen meras secciones, con el fin de hacer más eficaz y uniforme la acción sindicalista (*Activa*, 1916a). Este proyecto fue rebatido por la revista madrileña *La Mujer y el Trabajo*, la cual recomendaba que los sindicatos permanecieran íntimamente enlazados pero manteniendo su independencia.

El *Diario de Valencia* enumeraba los porqués de la dificultad de formar una agrupación que defendiera los intereses económicos o políticos comunes a todas las trabajadoras:

“... es más difícil, porque el trabajo las tiene diseminadas por los hogares, sin facilidad para conocerse, entenderse y coligarse; porque muchas de las que les hacen concurrencia con ese trabajo a domicilio no son obreras, sino señoritas que trabajan para sostener sus pequeños lujos, o que trabajando para vivir, vivieron antes en un ambiente del que descender al mitin o a la asociación de obreras, pareceríales una cosa humillante o absurda; es más fácil, porque aún las obreras de fábrica, taller u obrador son en muy gran parte menores de edad, sometidas a fuertes tutelas y sin la libertad de movimientos que requiere la vida sindical; es, en fin, más difícil, porque la sindicación es obra de cultura y en todas las clases el nivel de cultura de la mujer es inferior al del hombre”.

(Aznar, 1914: 1)

Puede comprobarse que los requisitos para la constitución de un sindicato femenino eran varios, pero el factor fundamental que facilitaría la agrupación de

aquellas mujeres que quisieran reivindicar sus derechos dentro del marco laboral del sistema constituido, no era otro que el de la educación y la “toma de conciencia” con la experiencia diaria. Así pues, aunque los empleos que se concedían a las mujeres de clase humilde eran ocupaciones fáciles de aprender y para las que apenas debían ser aleccionadas, en realidad, la falta de educación las hacía mucho más vulnerables a los inhumanos requerimientos de sus patronos (Anónimo, 1915d:1; Guzmán, 1914: 1).

Sin embargo, con todas las dificultades que pudieran surgir, en Valencia, algunas obreras lograron asociarse en defensa de sus intereses, apareciendo así el *Sindicato de la Aguja*. Su objetivo era el de hacer sentir “las voces angustiosas de centenares y millares de obreras”, quienes deseaban ser escuchadas por sus compañeros de trabajo, patronos y autoridades públicas. Si estas mujeres se encontraban en dicha situación era debido al olvido en el que se les había relegado durante siglos y a la falta legal de reglamentación de los talleres. Hemos de recordar que, por regla general, las obreras estaban sometidas a un régimen de trabajo insostenible e injusto, en el que, según el *Diario de Valencia*, figuraban leyes que se basaban en abusos intolerables e incomprensibles en “una sociedad cristiana y en plena civilización moderna, tan democrática y altruista” como cabría esperar (Anónimo, 1917b: 1).

4. Los objetivos del Sindicato de la Aguja

En Valencia quedaba legalmente constituido, el 16 de mayo de 1912, el *Sindicato de Obreras de la Aguja de la Virgen de los Desamparados*, fundándose a partir de la iniciativa propuesta por el presbítero D. Manuel Pérez Arnal y, contando con el apoyo y colaboración del director de la *Obra de Intereses Católicos* — institución concebida por la Condesa viuda de Pestagua y Marquesa de Roca (Palacio, 1992:153, 198-200). Por la ideología del promotor de esta unión en pro de la defensa de las mujeres en el mundo laboral, se decidió que el sindicato fuera católico. De este modo, el boletín que publicaba esta organización sindical, *La Mensajera del Sindicato de la*

Aguja y similares de Nuestra Señora de los Desamparados, justificaba por qué el sindicato debía ser católico, en mayo de 1915, del siguiente modo: “debe ser católico el espíritu de nuestro Sindicato de la Aguja, y las obreras que figuren en sus filas se preciarán de ser obedientes a los preceptos de nuestra bendita Religión” (Anónimo, 1915a: 1). Con posterioridad, en enero de 1918, se añadía que [sic] “primero, el deber de fe y confianza en que Dios y las personas de buena voluntad han de ampararnos en nuestras justas aspiraciones. Segundo, el deber de poner nuestro esfuerzo para contribuir a nuestro mejoramiento, sindicándonos, sin desdeñar el consejo y la orientación superior; el de la recta sindicación, sin dar oídos a los falsos redentores que nos quieren robar la fe y la paz, ofreciéndonos medios de destrucción; el deber de la familia y de la Religión, único sostén en las tribulaciones de la vida, constituyen por sí solos un programa” (Violeta, 1918). A pesar de ser en su génesis de índole claramente eclesiástica, en el *Diario de Valencia*, se especificaba la independencia de la unión proletaria con respecto a los ideales religiosos de su fundador: “el Sindicato es puramente obrero, sin que la intervención de los elementos protectores influya directamente en el gobierno del mismo” (Anónimo, 1918a: 4). Por lo tanto, las finalidades del *Sindicato de la Aguja* eran las que anunciaba el mismo artículo:

- a) El estudio, defensa y desarrollo de los intereses morales, profesionales y económicos de las asociadas, mediante su unión, organización y ayuda mutua.
- b) La creación, para las mismas, de instituciones de asistencia y previsión.
- c) El fomento de la cultura moral y profesional, teórica y práctica de las obreras.

Esta organización fue considerada por el Prelado de la comunidad eclesiástica de Valencia como “la primera de España en su género” (Anónimo, 1917e: 1). Al principio, el *Sindicato de la Aguja*, situado en la “Casa Bethania”, estaba constituido por sólo 19 obreras; sin embargo, con el correr de los años, este número fue incrementándose; siendo en 1913, unas 350 afiliadas y, en 1917, un total de 1.045 (Capel, 1986a: 265). Pese a la diversidad de sindicatos que hubo por toda España, como

Madrid, Barcelona, Bilbao, San Sebastián... todos ellos, estaban unidos por unos objetivos en común.

Los diferentes fines por los que se agruparon los sindicatos eran la implantación de la jornada de nueve horas en vez de la de once que por entonces era la habitual, no sólo en talleres, sino también en las casas particulares; el cumplimiento de la ley del descanso dominical; la supresión de “las velas”³, permitiéndose únicamente en caso muy extraordinario se trabajase dos horas y se abonaran estas dos horas el doble que las ordinarias⁴; y, la concesión de media hora de descanso, siempre después de comer, en las casas particulares. Por lo tanto, y como síntesis, diremos que los sindicatos femeninos se habían formado para el mejoramiento y dignificación del trabajo de las mujeres sin cortapisa alguna (Anónimo, 1918f: 70).

5. La Lista Blanca de la Liga de Compradoras

Empero, para que un sindicato pudiera funcionar, necesitaba también de la cooperación de las mujeres de clase media y alta, pues, en última instancia, eran quienes compraban o encargaban vestidos u otras prendas que, luego, las modistillas tenían que confeccionar⁵. Para ello, se creó la *Liga Social de Compradoras*, iniciativa de la adinerada neoyorkina Josefina Lowell, la cual se implantó en Valencia, y en otras ciudades españolas, donde las asociadas se comprometían a comprar sin meter prisas en

³ Alusión a las horas de trabajo nocturno.

⁴ No será hasta la aparición del Real Decreto del 3 de abril de 1919 cuando se establecería la jornada máxima de ocho horas, y tras un período de consultas del *Instituto de Reformas Sociales*, en enero de 1920, una Real Orden fijaría las normas para su aplicación. Además, el artículo 6º. del Real Decreto del 3 de abril de 1919 disponía que las horas extraordinarias se pagaban aparte, con un recargo no inferior al 20 por 100 y que subía hasta el 40 por 100 para las horas que excedían de las primeras diez diarias trabajadas, para las nocturnas y para las que se realizaran en domingo; aunque, para el personal femenino este recargo nunca bajara del 50 por 100, sin que la jornada excediera de 10 horas (Nielfa, 1986: 332).

⁵ A fin de cuentas, como especificaba *La Mujer Católica*, “el ejército de compradoras” es quien impone su ley en el mercado (Anónimo, 1917a: 7).

torno a sus pedidos, dosificando así sus caprichos, a la vez que evitaban dejarse llevar por el afán de “comprar barato”, y que forzaba a los comerciantes a imponer a las obreras los conocidos “sueldos del hambre” por lo escasa que era su cuantía (Anónimo, 1916a: 2; Palacio, 1992: 168, 208; Scanlon, 1986: 95-96). Las bases de la liga se recogían en la revista *La Mujer Católica* bajo las siguientes premisas:

Iº. Pensar en el refrán de que lo barato es caro y no buscar desordenadamente una baratatura que es muy difícil sin alguna explotación o desorden.

IIº. Evitar las prisas, procurando hacer los encargos con la anticipación conveniente y sin demasiada exigencia.

IIIº. No encargar nunca en vísperas de grandes fiestas.

IVº. No comprar, ni encargar, ni probar en día festivo.

Vº. Preferir para sus encargos los establecimientos que figuren en la Lista blanca, o aquellos en que nos conste se porten bien con las obreras”.

(Anónimo, 1917a: 7)

La *Liga Social de Compradoras* formó, como observamos en el quinto punto, la *Lista Blanca de Talleres reformados* con los nombres de aquellos comercios o industrias que cumplieran las condiciones establecidas por los sindicatos. Si no se cumplían las normas estipuladas por la organización, inmediatamente, se borraba a la “maestra” o patrono de la *Lista Blanca*, por lo que su establecimiento sufriría un notable menoscabo en su clientela y, en consecuencia, en los beneficios que ésta pudiera generar (Palacio, 1992: 209). La presión que sobre los distintos comercios de la capital del Turia, ejercía el *Sindicato de la Aguja* y, en especial, la *Liga Social de Compradoras* con su *Lista Blanca de Talleres reformados*, no tardó en tener respuesta.

En el mes de noviembre de 1917, la razón social Justo Burillo y Compañía — famosa fábrica de tejidos de seda y ornamentos de iglesia anunciada en varias publicaciones de la época, como por ejemplo la revista quincenal *Morella y su comarca*, donde se denunciaba el proceder del *Sindicato de la Aguja* con respecto a su exclusión

de la *Lista Blanca*, alegando que no se les podía imputar “ninguna norma de conducta contraria a los dictados de la conciencia” (Anónimo, 1917f: 1; Burillo y Compañía, 1917: 2). Además, la razón social Justo Burillo y Compañía hacía constar su disenso, a través del periódico católico *Diario de Valencia*, con la siguiente alegación:

“... nuestra protesta contra las afirmaciones hechas en los extremos primero al quinto, teniendo a disposición del que no las acepte, relación detallada de cuantos particulares se relacionan con los hechos allí indicados, pues sentía interminable esta contestación si se relatase el conjunto de motivos que puedan relacionarse con cada una de las obreras descontentas, algunas de ellas niñas de corta edad, a las que hay necesidad de formar en sus aptitudes como obreras e inculcar el respeto y obediencia a sus superiores antes de significarles que pueden usar de derechos, al parecer, indiscutibles”.

(*Idem*)

La querrela concluyó el 24 de noviembre de ese mismo año y, de su resolución, informaba el mismo diario católico:

“la autoridad diocesana, oídas las razones que asisten, tanto a la razón social Burillo y Compañía como al Sindicato de Trabajadoras de la Aguja de Nuestra Señora de los Desamparados, ha redactado el laudo, que, firmado y aprobado con laudable sumisión por ambas partes, ha supuesto fin al incidente surgido”

(*Idem*).

La implantación de la *Lista Blanca*, tras incluso debatirse en las *Corts Valencianes*⁶, trajo muchas mejoras a centenares de obreras proporcionándoles el

⁶ Notificaba de este hecho *La Voz de Valencia* al apuntar que: “los ilustres D. Manuel Polo y D. Manuel Simó, defendiendo en las Cortes nuestros sagrados intereses pidieron al ministro, no sólo que interviniera para evitar las violencias morales de que las obreras eran víctimas, expuestas a un

tiempo suficiente para comer, descansar, instruirse en las escuelas nocturnas del sindicato y, para poder atender a las necesidades familiares que hasta el momento habían sido imposibles de compatibilizar con la excesiva jornada de once horas, la cual normalmente se prolongaba hasta altas horas de la noche⁷. Para ello, se instigaba a aquellas damas, que solían encargar prendas de vestir a los comercios, a que lo hicieran también antes de irse de vacaciones.

6. La Caja Dotal del *Sindicato*

La principal acción emprendida por el *Sindicato de la Aguja* fue la creación del *Taller del Paro* que auxiliaba a las mujeres de clase humilde, dándoles trabajo en la estación estival cuando los demás talleres cerraban. El diario de *Las Provincias* daba a conocer este objetivo bajo el siguiente imperativo moral dirigido, sobre todo, a los miembros del Sindicato: “debemos mostrar nuestra satisfacción porque también este año, bajo los auspicios de las señoras de *Intereses Católicos*, se organiza el taller de paro, donde, llegada la estación muerta de cierre general de talleres, puedan refugiarse en busca de trabajo las que de él han de vivir y con su producto suministrar el indispensable alimento de cada día” (Anónimo, 1915b: 1). A su vez, la revista *La Mujer Católica* informaba que, después de la Directiva, era la *Sección de Patronato de Obreras* la que desplegaba mayor actividad durante los meses de verano y, en particular, el *Taller de Paro* que resultaba ser la iniciativa más importante de todas

contrato inicuo, obligado por el hambre, sino presentara una ley que tutelara el trabajo a domicilio, para que esas explotaciones, que deshonraban a un pueblo de cristianos, no fueran ya posible en el porvenir” (Anónimo, 1915e: 3). No cabe duda de que para las miembros del *Sindicato de la Aguja* supuso un gran logro que sus anhelos y expectativas tuvieran eco en las *Corts*.

⁷ Así lo manifestaba el *Diario de Valencia* al señalar que [sic] “hay que oír a quienes la modista presenta como excusa, las exigencias del Sindicato en no querer que se vele o la rebeldía de las obreras, que están [...] imposibles, porque no se conforman con pasar noches en claro, con daño y fatiga de toda su familia” (Anónimo, 1918c: 4).

aquellas que se realizaban, si no por su fin, por las dificultades de su organización y por las eventualidades a que estaba expuesto su éxito (Anónimo, 1915c: 141).

La prensa valenciana se hizo eco de este llamamiento en pro de sustentar a las mujeres de clase humilde, durante el tiempo que los talleres estuvieran cerrados. Lo hizo el diario *La Voz de Valencia* al señalar que las señoras no debían de irse de veraneo sin visitar antes el Taller de Paro del Sindicato de la Aguja y dejar hecho su encargo, al menos de una sola pieza, porque dicha acción no suponía gran sacrificio y había de redundar en provecho propio y de las obreras (Anónimo, 1914: 1). Del mismo modo procedió *La Mujer Católica*, con el artículo de una activa titulado “Labor veraniega”:

“... la época estival, que para las señoras de posición es tiempo de descanso y hasta de esparcimiento; época en que dejando la vida de actividad ordinaria en la ciudad, se busca en las playas o el campo repuesto de fuerzas perdidas; esta época, esperada acaso con afán por las señoras, resulta temerosa y llena de preocupación para muchas obreras, en especial para las que viven del trabajo de la aguja, que por la misma ausencia de aquellas resulta escaso o nulo. [...] Todas tenéis, de seguro, alguna labor de todo tiempo: sábanas que coser, ropa blanca que preparar, algo que bordar, cosillas que reformar. Aprovechad para encargarlo este tiempo y dad trabajo al Taller del Paro”.

(Activa, 1916b: 82-83)

Se unía también a esta iniciativa el *Diario de Valencia* al informar de que el día primero de Agosto se inauguró el Taller de Paro del Sindicato de la Aguja, siendo muchas las obreras a él adscritas que acudían a buscar trabajo y con éste la remuneración necesaria para hacer frente a las necesidades más perentorias de su vida. Desde la publicación se rogaba encarecidamente a las señoras que siguieran proporcionando su labor en el Taller de Paro, para que el Sindicato pudiera cumplir debidamente su finalidad, la cual no era otra que la de proteger a la obrera en todas sus necesidades (Anónimo, 1917d: 1). Del mismo modo procedía la revista *La Semana*

Católica al dirigirse a las “señoras valencianas” en demanda de apoyo para esta obra que tanto bien había hecho en años anteriores, pues nuevamente había sido premiada por la *Sociedad para el Estudio del problema del paro*. Con esta última iniciativa, se procuraba evitar las grandes miserias morales y materiales, ya que las obreras, para corresponder a la deferencia, se esmeraban en la confección de los encargos, complaciendo plenamente el gusto de las señoras con la rapidez y la mayor economía posibles. En teoría, tras esta actividad no había negocio lucrativo alguno, aunque en la práctica este hecho era discutible (Anónimo, 1918b: 197).

Con todo, y a pesar de la buena voluntad de las mujeres adineradas al movilizarse por su fidelidad al mandato de la Iglesia Católica de emprender su apostolado social, por muchos encargos que hicieran para la temporada vacacional, no había suficiente trabajo para todas las obreras en paro. Por este motivo, para evitar que ninguna mujer quedara desamparada durante los meses de verano, el *Sindicato de la Aguja* creó una *Caja Dotal* con la que sufragaba los gastos de las obreras necesitadas. Informaba de esta iniciativa *La Voz de Valencia* al recalcar el importante papel que desempeñaban las mujeres burguesas en la creación y mantenimiento de esta Caja Dotal:

“... una “Caja Dotal”, como de que funciones en el Sindicato, estimulando con el premio de la señora al ahorro de la obrera y formando con la suma de uno y otro la dote de la futura mujer de su casa, enriquecida con ese cúmulo de virtudes domésticas, que constituyen el más rico padrino del pobre y aún del rico: ordenen sus expensas, previsión, ahorro, mirar por la mañana, para no carecer hoy de lo necesario”.

(*Flora*, 1914: 1)

Las mujeres proletarias adquirirían cierta seguridad al no tener que vivir angustiadas por tener que proporcionarse el sustento diario — aún contando con el

suelo de sus maridos —, así como el hecho de no verse en la necesidad de recurrir a otros medios, por lo general, “poco dignos” para ganarse la vida⁸.

Se trataba de una caja de socorros mutuos y de una bolsa de trabajo para ayudar a las mujeres en paro y para diversas actividades recreativas, como lo eran las fiestas u otros eventos con fines benéficos que promocionaba el sindicato (Scanlon, 1986: 97). Entre estas celebraciones, encontramos la conmemoración del aniversario de su existencia, como muestran los diarios católicos de *La Voz de Valencia* con el cuarto, celebrado en el Colegio de Nuestra Señora de Loreto (Anónimo, 1916b: 1), o el *Diario de Valencia* con el quinto, que se realizó en el *Teatro Principal* (Anónimo, 1917b: 1); o, por la de su fundador, *Intereses Católicos*, como anunciaba el mismo diario católico con el artículo anónimo “La fiesta de Reyes en el sindicato de la Aguja”: “la importante obra de Intereses Católicos que tanto bien está haciendo en nuestra amada Valencia, celebró un acto tierno y simpático obsequiando al Sindicato de la Aguja, fundado bajo su Patronato, con una hermosa fiesta de Reyes” (Anónimo, 1915f: 2).

A su vez, durante la época estival el *Sindicato de la Aguja* procuraba atender a la salud de sus obreras — en especial aquellas afectadas de tuberculosis — ofreciéndoles la posibilidad de retirarse por unos días, aunque las plazas fueran limitadas, a una colonia en el campo. Su ubicación se encontraba en el pueblo de Estivella, al que eran conducidas las obreras en grupos de veinte, para así abandonar la atmósfera urbana en la que estaban acostumbradas a vivir⁹. Las excursiones se hacían en tres turnos, por lo que la mayoría de las trabajadoras únicamente podían disfrutarlas, a

⁸ *La Voz de Valencia* manifestaba la benévola influencia que la *Caja Dotal* ejercía sobre las mujeres obreras al considerarla “fomentadora de tiernas emociones, de halagadores ensueños de felicidad, estimuladora del ahorro, maestra de la economía doméstica, que tanto dignifica y enseña a la mujer... Las obreras se creen seguras, recobran alientos, se hacen invencibles contra toda insinuación menos honesta, rebota en ellas el vicio como una bala en peña de granito” (Urbano, 1914: 1).

⁹ La misma *Rosalía*, esta vez por medio del *Diario de Valencia*, en su artículo “Una colonia modelo”, describía las peculiaridades del territorio: “en el saludable pueblo de Estivella, respirando aires más puros, recibiendo a torrentes ese sol que apenas ven aquí en sus reducidas y mal sanas viviendas y gozando de un descanso tan necesario para reparar fuerzas que ha de emplear ganando honradamente el pan de sus familias o el propio, si en su soledad no tienen más obligaciones” (Anónimo, 1918c: 6).

lo sumo, un par de ocasiones en toda su vida. Quienes acostumbraban a apuntarse a estas excursiones eran mujeres solteras sin responsabilidad alguna en el hogar doméstico, pues, al contraer matrimonio y convertirse en madres, no podían permitirse disfrutar de ese descanso. *La Voz de Valencia* patrocinaba esta excursión por medio del artículo “Un buen recuerdo”, escrito por la periodista con el seudónimo de *Rosalía*:

“... la vida en el campo, tan saludable y llena de encantos, dejó impresa en ellas su acción bienhechora; sus caritas, más sonrosadas y tostadas por el sol, hacen ver a la legua una mejora que la báscula comprobó después; y aquellos ojitos de mirar tranquilo, que en horas de reposo recogieron con avidez enseñanzas prácticas para la dicha del hogar, eran reflejo de la paz que inunda siempre la conciencia recta y ordenada al bien”.

(*Rosalía*, 1918: 1)

Hubo, no obstante, otras agrupaciones que abogaron por la mejora de la situación laboral de las mujeres como fueron el *Asilo Protector de Obreras*, anunciado en las “Gacetillas” del *Diario de Valencia* (Anónimo, 1918a: 4); el *Instituto de Hermanas Concepcionistas*, Esclavas de María Inmaculada, cuya referencia la encontramos en *La Correspondencia de Valencia* (Ortega y Falcón, 1916: 1); o, la *Protección al Trabajo de la Mujer* que la revista ilustrada, *Blanco y Negro*, presentaba como un centro “donde unas señoritas inteligentes y amables reciben sus labores, ropa de niños, prendas de punto, encajes, bordados, marquetería, repujados en metal y cuero” (De Perales, 1935); pero ninguna fue tan productiva como la labor realizada por el *Sindicato de la Aguja*.

7. Conclusión

De todo este análisis deducimos que la infiltración del colectivo femenino dentro de la esfera del ámbito laboral fue uno de los grandes logros del feminismo de principios del siglo XX, sobre todo a partir de la Primera Guerra Mundial. Con esta actividad, realizada extramuros del hogar doméstico, las mujeres conseguían un poco de independencia económica, así como también el reconocimiento de su valía social que tanto necesitaban para ganar en autoestima. Debían, éstas, abandonar la idea de que su confinamiento en el hogar doméstico había sido establecido por el orden natural y divino de las cosas, desprenderse de toda conceptualización que tuviera su razón de ser en análogos argumentos. Ni Naturaleza, ni tampoco Dios, tenían nada que ver en que a las mujeres se las relegara a un sempiterno segundo plano en la escala social. Los sindicatos consiguieron que las mujeres se dotaran de cierto sentimiento promotor de la “conciencia de género” que les permitía advertir las desigualdades, injusticias y explotaciones a las que estaban sometidas por razón de su sexo. Una comunión femenina donde las mujeres encontraban su principal apoyo en esa tímida incursión en un mundo de completa hegemonía patriarcal, aunque sus circunstancias, todavía hoy en día, sigan siendo sensiblemente inferiores a las de los hombres.

BIBLIOGRAFÍA

- *Activa, una* (1914): “¿Qué es un Sindicato?”. En *La Mensajera del Sindicato de la Aguja y similares de Nuestra Señora de los Desamparados*, nº. 2, p. 1.
- _____. (1916a): “Por la Federación de los sindicatos femeninos”. En *La Mensajera del Sindicato de la Aguja y similares de Nuestra Señora de los Desamparados*, nº. 29.
- _____. (1916b): “Labor veraniega”. En *La Mujer Católica*, nº. 56, pp. 82-83.
- Anónimo (1914): “Taller de Paro del Sindicato de la Aguja». En *La Voz de Valencia*, nº. 4.662, p. 1.
- Anónimo (1915a): “¿Debe ser católico el Sindicato?”. En *La Mensajera del Sindicato de la Aguja y similares de Nuestra Señora de los Desamparados*, nº. 17.
- _____. (1915b) “Letras femeninas: El taller de paro del Sindicato de la Aguja”. En *Las Provincias*, nº. 16.092, p. 1.
- _____. (1915c) “Secciones: El Taller de Paro”. En *La Mujer Católica*, nº. 48, p. 141.
- _____. (1915d): “El trabajo a domicilio y el Sindicato de la Aguja”. En *La Voz de Valencia*, nº. 5.142, p. 1.
- _____. (1915e): “Fiesta de las niñas”. En *Diario de Valencia*, nº. 1.723, p. 3
- _____. (1915f) “La fiesta de Reyes en el Sindicato de la Aguja”. En *Diario de Valencia*, nº. 1.742, p. 2.
- _____. (1916a): “Conferencias para señoras”. En *Diario de Valencia*, nº. 1.812, p. 2.
- _____. (1916b): “Las escuelas de aprendizas del Sindicato de la Aguja y su admirable exposición”. En *La Voz de Valencia*, nº. 5.354, p. 1.
- _____. (1917a): “Liga social de Compradoras”. En *La Mujer Católica*, nº. 61, p. 7.
- _____. (1917b): “¡Por caridad, señoras! ...”. En *Diario de Valencia*, nº. 2.237, p. 1.
- _____. (1917c): “El Taller de Paro del Sindicato de la Aguja”. En *Diario de Valencia*, nº. 2.286, p. 1.
- _____. (1917d): “El Sindicato de la Aguja de Nuestra Señora de los Desamparados y la razón social Burillo y C^a”. En *Diario de Valencia*, nº. 2.394, p. 1.

- _____. (1917e): “Visita del Prelado al Sindicato de la Aguja”. En *Diario de Valencia*, nº. 2.418, p. 1.
- _____. (1917f): “Justo Burillo y Comp.”. En *Morella y su comarca*, nº. 20.
- _____. (1918a): “Gacetillas: En el Asilo Protector de obreras”. En *Diario de Valencia*, nº. 2.465, p. 4.
- _____. (1918b): “Conferencia suspendida a las señoras”. En *La Semana Católica*, nº. 15, p. 197.
- _____. (1918c): “Letras femeninas: Una colonia modelo”. En *Diario de Valencia*, nº. 2.673, p. 6.
- _____. (1918d): “El Sindicato de la Aguja y similares de Nuestra Señora de los Desamparados”. En *Diario de Valencia*, nº. 2.747, p. 4.
- _____. (1918e): “Gacetillas: ¡Madres! Ceregumil”. En *Diario de Valencia*, p. 4.
- _____. (1918f): “La segunda Lista blanca y la Liga de Compradoras”. En *La Mujer Católica*, nº. 74, p. 70.
- Aresti Esteban, N. (2001): *Médicos, Donjuanes y Mujeres Modernas. Los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*. Bilbao: Universidad del País Vasco = Euskal Herriko Unibertsitatea.
- Ávila, M. (1918): “Un prejuicio que acaba: La mujer en la post-guerra”. En *Nuevo Mundo*, nº. 1.297.
- Aznar, S. (1914): “Crónica Social. La sindicación femenina”. En *Diario de Valencia*, nº. 1.015, p. 1.
- Blasco, I. (2005): “Ciudadanía y militancia católica femenina”. En *Ayer*, nº. 57, pp. 223-246.
- _____. (2006): “Feminismo católico”. En: I. Morant (ed.): *Historia de las Mujeres en España y Latinoamérica. Vol. IV. Del siglo XX a los umbrales del XXI*. Madrid: Cátedra., pp. 55-75.
- Burillo, J. y Cía (1917): “En legítima defensa: La casa de Justo Burillo y C^ª”. En *Diario de Valencia*, nº. 2.383, p. 2.

- Capel Martínez, R. M. (1986a): *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*. Madrid: Ministerio de Cultura. Instituto de la Mujer.
- _____. (1986^{1982b}): “Mujer y trabajo en la España de Alfonso XIII”. En AA. VV.: *Mujer y sociedad en España 1700-1975*. Madrid: Ministerio de Cultura. Instituto de la Mujer.
- De Perales, M. (1935): “Protección al trabajo de la mujer”. En *Blanco y Negro*, nº. 2.270.
- De Echarri Martínez, M. (1914): “Letras femeninas: En los hogares católicos”. En *Diario de Valencia*, nº. 1.086, p. 1.
- De Zulueta, C. y Moreno, A. (1993): *Ni convento ni collage. La residencia de señoritas*. Madrid: Publicaciones de la Residencia de Estudiantes. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- *Flora* (1914): “Letras femeninas: El Taller de Paro”. En *La Voz de Valencia*. Nº. 4.673, p. 1.
- Folguera Crespo, P. (1997): “Revolución y restauración. La emergencia de los primeros ideales emancipadores (1868-1931)”. En E. Garrido González *et al.*: *Historia de las mujeres en España*. Madrid: Síntesis, pp. 451-492.
- García Delgado, J. L. (1984): “La industrialización española en el primer tercio del siglo XX”. En R. Menéndez Pidal (dir.): *Historia de España. XXXVII. Los comienzos del siglo XX. La población, la economía, la sociedad (1898-1931)*. Madrid: Espasa-Calpe, pp. 3-70.
- González Calbet, M. T. (1988): “El surgimiento del movimiento feminista, 1900-1930”. En P. Folguera: *El feminismo en España: dos siglos de historia*. Madrid: Pablo Iglesias, pp. 51-56.
- Guzmán, F. (1914): “Pluma de mujer: El trabajo de la Aguja”. En *La Voz de Valencia*, nº. 4.772, p. 1.
- Kirkpatrick, S. (2003): *Mujer, modernismo y vanguardia en España (1898-1931)*. Madrid: Cátedra.

- Llona González, M. (2002): *Entre señorita y garçonne. Historia oral de las mujeres bilbaína de clase media (1919-1939)*. Málaga: Atenea. Estudios sobre la mujer. Universidad de Málaga.
- Marañón, G. (1924): "Sexo y trabajo". *Revista de Occidente*, nº. 18, pp. 305-342.
- Martínez Gutiérrez, J. (2002): *Las intelectuales de la Segunda República al exilio. Victoria Kent, Margarita Nelken e Isabel O. de Palencia*. Alcalá de Henares: Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Dirección General de la Mujer. Consejería de Trabajo.
- Mangini, S. (2001): *Las modernas de Madrid. Las grandes intelectuales españolas de la vanguardia*. Barcelona: Península.
- Molyneux, M. (1994): "Más allá del debate sobre el trabajo doméstico". En: C. Borderías *et al.* (comp.): *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Madrid: Fuhem. Economía, pp. 111-150.
- Monlleó Peris, R. (2004): "Señoritas y obreras bajo la tutela de la Iglesia. Un estudio de la Asociación de Mujeres Obra protección de intereses católicos de Castellón (1921-1927)". *Millars*, nº. 27, Departament d'Història, Geografia i Art. Universitat Jaume I de Castelló, pp. 123-164.
- Nielfa Cristobal, G. (1986¹⁹⁸²): "Las mujeres en el comercio madrileño del primer tercio del siglo xx". En *Mujer y sociedad en España 1700-1975*. Madrid: Ministerio de Cultura. Instituto de la Mujer, pp. 299-332.
- Ortega y Falcón, M. C. (1916): "Para 'La Correspondencia de Valencia': La obrera. Quinta y última". *La Correspondencia de Valencia*, nº. 16.593, p. 1.
- Palacio Lis, I. (1992): *Mujer, trabajo y educación (Valencia 1874-1931)*. Valencia: Universitat de València.
- Ramos Palomo, M. D. (1994): "Textos para la historia de las mujeres en la edad contemporánea. La edad contemporánea en el siglo xx. Trabajo, sindicalismo y conflictividad social. Guerra y protestas populares". En AA. VV.: *Textos para la historia de las mujeres en España*. Madrid: Cátedra, pp. 435-436.

- _____. (1996): “Realidades laborales, discriminación, conflictividad: las trabajadoras malagueñas en la encrucijada de 1914-1923”. En M. J. Matilla Quiza y Margarita Ortega López: *VI Jornadas de Investigación Interdisciplinar sobre la Mujer. El trabajo de las mujeres: siglos XVI-XX*. Madrid: Seminario de Estudios sobre la Mujer. Universidad Autónoma de Madrid, pp. 435-450.
- Rosalía (1918): “Letras femeninas. Un buen recuerdo”. En *La Voz de Valencia*, n.º. 350, p. 1.
 - Salis (1917): “Las mujeres y la guerra”. *Las Provincias*, n.º. 16.751, pp. 1-2.
 - Scanlon, G. M. (1986): *La polémica feminista en la España Contemporánea (1868-1974)*. Madrid: Akal.
 - Shubert, A. (1991): *Historia social de España (1800-1990)*. Madrid: Nerea.
 - Urbano, P. Fr. L., O. P. (1914): “El porvenir de la obrera sin caja dotal”, *La Voz de Valencia*. n.º. 4.506, p. 1.
 - Valles, F. (1917): “Municiones - Las mujeres”. *El Pueblo*, n.º. 9.239, p. 1.
 - Violeta (1918): “Nuestros deberes en el momento presente”. *La Mensajera del Sindicato de la Aguja y similares de Nuestra Señora de los Desamparados*, n.º. 49.